DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARIA JURIDICA
PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INFORME DE SUPERVISIÓN PERSONA JURIDICA

| | |
|---|---|
| Informe Parcial Nº | **UNO (01) PROCESO: SAMC-017-2025 / CONTRATO: PS-748-2025** |
| Periodo del informe | **OCTUBRE A NOVIEMBRE 2025** |
| Fecha en que se rinde el informe | **16 DE DICIEMBRE 2025** |
| 1. **INFORME GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO** | |
| Contratista | INGENIERIA ESPECIALIZADA CAVE SAS |
| C.C o NIT. | 900.657.032- 0 |
| Representante legal | OMAR FERNANDO BUSTOS CORREA |
| C.C | 80.000.812 de Bogotá |
| Supervisor | DIANA MARCELA ANDRADE HUERFANO |
| Cargo | SECRETARIA GENERAL |
| Objeto del contrato | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CIRCUITO ELÉCTRICO COMPLETO DE LA CASA SOCIAL DE LA MUJER, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RED Y LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES". |
| Fecha de suscripción contrato | 28/10/2025 |
| Fecha de inicio del contrato | 30/10/2025 |
| Nº disponibilidad presupuestal | 2025002236 |
| Nº Registro presupuestal | 2025004716 |
| Valor inicial del contrato | CIENTO ONCE MILLONES DOCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($111.211.450) M/CTE |
| Valor adición (si la hay) | N/A |
| Plazo de ejecución inicial | HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 |
| Prorroga Nº (si la hay) | N/A |
| Plazo de ejecución final | HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 |
| Fecha de suspensión (si la hay) | N/A |
| Fecha de reinicio (si la hay) | N/A |
| Fecha de terminación | HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 |

**OBJETIVO:** Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado el 2 de diciembre de 2025, al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo las actividades de auditoria realizadas por el supervisor del contrato

**DOCUMENTACION RECIBIDA:**

Para efectos de la Labor de Auditoria, se recibió y revisó lo siguiente:

- Factura No. **FA 523**
- Informe de gestión Presentado por el contratista para el periodo contractual.
- Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, expedidas por el representante legal de la empresa. (Ley 789 2002)

**PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:**

Se realizo la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las Obligaciones específicas enmarcadas en el contrato **PS-748-2025**

| Dependencia: | Elaboró: | Revisó: | Aprobó: | Ruta: |
|---|---|---|---|---|
| Secretaria General | Myriam Casas<br>Profesional Universitario<br>Oficina de bienes y servicios | Raúl Romero Garzón<br>Profesional Universitario<br>Oficina de tecnologia | Diana Marcela Andrade<br>Secretaria General | C:\Users\bienes.prof1.ZIPAALCALDIA\Desktop\CONTRATACION. M\SUPERVISION 2025\ |

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

| OBLIGACIÓN | VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| 1. Cumplir con el objeto contractual en el plazo y condiciones pactadas. | CUMPLE | El contratista realizo los mantenimientos, instalaciones y dispuso de los suministros que se solicitaron. |
| 2. Entregar al Municipio, real, material y efectivamente los elementos que se describen en la ficha técnica de acuerdo con las cantidades, unidades, marcas y características solicitadas por el supervisor del contrato de acuerdo a un cronograma establecido previamente por parte del grupo de bienes y servicios, y el grupo de tecnología. | CUMPLE | El contratista suministro las referencias solicitadas de conformidad con lo solicitado en el contrato |
| 3. Realizar una evaluación detallada de la infraestructura eléctrica y de datos de la Casa Social de la Mujer, con el fin de identificar el estado actual, las necesidades específicas de intervención y los ajustes requeridos para garantizar un funcionamiento seguro y eficiente. | CUMPLE | El contratista realizó una inspección para evaluar la infraestructura eléctrica y de datos de la casa de la mujer. |
| 4. Suministrar oportunamente todos los materiales, equipos, repuestos, herramientas y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de las actividades contratadas, asegurando que estos cumplan con las normas técnicas vigentes. | CUMPLE | El contratista dispuso de los materiales, equipos, repuestos, herramientas y elementos necesarios para ejecutar las actividades contratadas |
| 5. Realizar las instalaciones y adecuaciones conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el proceso de contratación, asegurando la calidad, seguridad y funcionalidad de cada componente. | CUMPLE | El contratista realizo las correspondientes instalación y adecuaciones contratadas |
| 6. Garantizar que la totalidad de los trabajos se ejecute de acuerdo con la normativa técnica y regulatoria aplicable, en especial el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE y el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP. | CUMPLE | Se verifico que el contratista realizo los trabajos de conformidad con la normatividad técnica aplicable. |
| 7. Realizar todas las pruebas, verificaciones y ensayos técnicos necesarios para comprobar el correcto funcionamiento de los sistemas eléctricos, de datos y de los equipos instalados, dejando registro de dichos procedimientos. | CUMPLE | El contratista realizó las pruebas, verificaciones y ensayos técnicos evidenciando el correcto funcionamiento |
| 8. Entregar las adecuaciones ejecutadas a satisfacción del supervisor designado por la entidad contratante, cumpliendo con los tiempos, alcances y estándares de calidad previstos. | CUMPLE | El contratista realizo la entrega dentro de los tiempos y alcances establecidos |
| 9. Proveer los manuales de operación, instalación y mantenimiento de los equipos suministrados, así como impartir la capacitación necesaria al personal designado por la entidad para su adecuado manejo y aprovechamiento. | CUMPLE | El contratista dispuso del personal capacitado para realizar los mantenimientos e instalaciones contratadas |

| Dependencia: | Elaboró: | Revisó: | Aprobó: | Ruta: |
|---|---|---|---|---|
| Secretaria General | Myriam Casas<br>Profesional Universitario<br>Oficina de bienes y servicios | Raúl Romero Garzón<br>Profesional Universitario<br>Oficina de tecnologia | Diana Marcela Andrade<br>Secretaria General | C:\Users\bienes.prof1.ZIPAALCALDIA\Desktop\CONTRATACION. M\SUPERVISION 2025\ |

| | | |
|---|---|---|
| 10. Entregar los bienes en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados. | CUMPLE | El contratista suministro los bienes solicitados en condiciones optimas |
| 11. Entregar los elementos anteriormente relacionados en el Numeral 7.1., en el Municipio de Zipaquirá, Alcaldía Municipal, Dependencia de Bienes, en las cantidades y términos que sean solicitados por el Supervisor del contrato durante el tiempo de ejecución. | CUMPLE | El contratista entrego los mantenimientos, instalaciones y dispuso de los suministros en las cantidades y tiempos solicitados. |
| 2. Garantizar que las especificaciones técnicas de cada elemento correspondan a las solicitadas en el presente estudio. | CUMPLE | El contratista suministro los elementos de conformidad con las características técnicas solicitadas |
| 13. Entregar elementos de excelente calidad, de marca reconocida y posicionada en el mercado con su correspondiente garantía emitida por el fabricante. | CUMPLE | El contratista realizo la entrega d los elementos de conformidad con lo establecido en las condiciones de contrato |
| 14. Garantizar que las especificaciones técnicas de cada elemento correspondan a las solicitadas en el presente estudio. | CUMPLE | El contratista entrego los elementos de conformidad con las especificaciones solicitada en el proceso |
| 15. Abstenerse de entregar equipos repotenciados o remano facturados. | CUMPLE | No se evidencia la entrega de entregar equipos repotenciados o remano facturados. |
| 16. Asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para efectuar la entrega de los elementos contratados. | CUMPLE | El contratista asumió los costos necesarios para realizar la entrega |
| 17. En caso de algún tipo de daño deberá reponer el elemento dentro de las 24 horas al aviso emitido por el supervisor del contrato. | CUMPLE | A la fecha no se han reportado elementos con defectos o daños |
| 18. Acatar las observaciones que le imparta el municipio a través del supervisor. | CUMPLE | El contratista ejecuto sus obligaciones de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato. |
| 19. Reemplazar los bienes de mala calidad o que presenten fallas en su funcionamiento. | CUMPLE | A la fecha no se han reportado elementos con defectos o daños |
| 20. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento. | CUMPLE | A la fecha no se han identificado situaciones que den origen a reclamos |
| 21. Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales. | CUMPLE | EL contratista durante la ejecución del contrato no ha presentado cambios es su condición como proveedor |
| 22. Acatar las observaciones que le imparta el municipio a través del supervisor. | CUMPLE | El contratista atendió las observaciones que el supervisor realizo |
| 23. El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta. | CUMPLE | Durante la ejecución del contrato el contratista mantuvo los precios que fueron acortados en el proceso contractual. |

| Dependencia: | Elaboró: | Revisó: | Aprobó: | Ruta: |
|---|---|---|---|---|
| Secretaria General | Myriam Casas<br>Profesional Universitario<br>Oficina de bienes y servicios | Raúl Romero Garzón<br>Profesional Universitario<br>Oficina de tecnología | Diana Marcela Andrade<br>Secretaria General | C:\Users\bienes.prof1.ZIPAALCALDIA\Desktop\CONTRATACION. M\SUPERVISION 2025\ |

**VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE:**

**Nombre del cotizante:**

Anexa certificación de diciembre de 2025, expedida por el representante legal OMAR FERNANDO BUSTOS CORREA con cedula No 80.000.812 de Bogotá

**FALENCIAS:**

No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

**EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD**

| PRESTACION DE SERVICIOS | | CUMPLE | NO CUMPLE | N.A. |
|---|---|---|---|---|
| CALIDAD DEL SERVICIO | **Logística:** contó con la logística necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato. | x | | |
| | El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista. | x | | |
| CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA | Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio | x | | |
| SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN | Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados | x | | |
| | La respuesta dada a los requerimiento realizados fue oportuna | x | | |

| INTERPRETACION | | |
|---|---|---|
| CALIFICACIÓN | ALTAMENTE CONFIABLE | |
| | CONFIABLE | x |
| | NO CONFIABLE | |

**CONCLUSIONES:**

Se procederá a efectuar el **PRIMER (01)** pago del contrato. **PS-748-2025,** por valor de **CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 111.211.450.00)** de acuerdo con la cláusula tercera del referido contrato.

Dado en Zipaquirá, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

**DIANA MARCELA ANDRADE HUERFANO**
**Secretaria General**
**Supervisor**

| Dépendencia: | Elaboró: | Revisó: | Aprobó: | Ruta: |
|---|---|---|---|---|
| Secretaria General | Myriam Casas<br>Profesional Universitario<br>Oficina de bienes y servicios | Raúl Romero Garzón<br>Profesional Universitario<br>Oficina de tecnología | Diana Marcela Andrade<br>Secretaria General | C:\Users\bienes.prof1.ZIPAALCALDIA\Desktop\CONTRATACION. M\SUPERVISION 2025\ |